



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 110 DE

( 09 ENE. 2013 )

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE  
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, Artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007, Decreto 2626 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009 y 855 del 23 de marzo de 2011.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, tal como lo ordena la circular de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL No. 005 de 2012.

Que en la Oficina Asesora de Comunicaciones se cuenta con una vacante temporal de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**, cuyo titular es **RICARDO ALFREDO CONTRERAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.413.635.

Que el señor **RICARDO ALFREDO CONTRERAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.413.635, se encuentra encargado en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14**.

Que de acuerdo al Artículo primero (1°) inciso 5° del Decreto 4968 de 2007, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensiones en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Nombrar con carácter provisional a **CESAR AUGUSTO BELLO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.260 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**, de la Planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, por un término de seis (6) meses o hasta que dure el encargo de su titular.

**ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 ENE. 2013

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,  
BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES  
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**ROXANA SEGOVIA DE CABRALES**